Mandaron se le reciban y pasen en quenta la
dha cantidad y se advierte que se an de cobrar
a su tiempo los mrs que se pagan = de los mismos
ynpuestos para bolverlos a los propios desta ciudad

Libramto

Mandaron dar su libramto en forma para
el ca gastinguizon mayordomo de propios desta ciudad
de los mrs de su cargo de ypague a fabian lopez
de cabrera sindico del conbento de sn sandrego
ciento y treinta y siete rs y vte y siete mrs. que se le mandaron
librar por el ynpuesto de treinta y siete
arrobas de pescado y doce libras que se a dado de
pescado fresco para el dho conbento a razon de
a cinco mrs por libra como parecio por certi
ficacion del padre frai eugenio de sabes
guardian del conbento de sn sandrego y certi
ficacion del sr fran.co alvarez de rojas res.
y mis.a con los quales y este libramto
tomando la razon del pedro de torres
con advertencia que se an de bolber a cobrar
a su tiempo de los dhos ynpuestos y bolber
los a pagar a sus propios y carta de pago
del dho fabian lopez de cabrera mrs
se le reciba en quenta la dha cantidad sin
otro recado alguno

Nº 5

La ciudad resibe por su vezino a geronimo
sanchez sindar fianças por estar casado
con natural desta ciudad

Nº 6

La ciudad resibe por su vezino a fran.co
solis ~~de [illegible]~~ natural de toledo dando fianças de resi
dir en esta ciudad diez años